



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 8, 2024 @ 8:24 am

SCJN admite tres consultas para analizar impugnaciones a reforma judicial

La decisión de la SCJN admitió una de las impugnaciones de jueces y magistrados contra la polémica reforma judicial.



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió tres nuevas consultas para analizar las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que el pasado 15 de septiembre promulgó el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) para elegir en las urnas a jueces y magistrados.

Las consultas a trámite son para ver si es viable analizar de fondo de la reforma, mientras que los ministros desecharon, por ocho votos contra tres, otras tres consultas en las que se proponía que la SCJN “carece de facultades de otorgar medidas cautelares”.

Ayer, el pleno de la SCJN trabajó para conocer seis consultas a trámite y tres fueron similares a la que aceptó el pasado jueves 3 de octubre, cuando la SCJN abrió un debate para decidir si tiene facultades para revisar la reforma judicial.

La decisión, que se dio tras una votación por mayoría de ocho votos contra tres, admitió una de las impugnaciones de jueces y magistrados contra la citada reforma, para analizar si el alto tribunal puede revisar la enmienda constitucional.

[SCJN admite tres consultas para analizar impugnaciones a reforma judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)